



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio



Estado No. 6 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220190027200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Bernarda Saldarriaga De Palacio	Mario Nicolás Palacio Saldarriaga	02/02/2021	Auto Decide
17614408900220170005900	Ejecutivo Mínima	Actuar Microempresas	Jhon Jairo Díaz Trejos	02/02/2021	Decreta terminación del proceso
17614408900220210000200	A. Pobreza	Marina de Jesús Montoya Cano	En Averiguación	02/02/2021	Rechaza amparo de pobreza
17614408900220210000300	A. Pobreza	María Ediza Largo de Ríos	En Averiguación	02/02/2021	Rechaza amparo de pobreza

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

a221aa4a-39fc-4cde-a49e-55320034bd96